



Cámara de Diputados
de la provincia de Entre Ríos

La Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos

Declara:

De interés Legislativo a la 4° Edición del Encuentro de Educación Física, en el marco del proyecto denominado “Educación Olímpica-Gualeguaychú/ Con Espíritu Olímpico –PGB año 2024, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de junio del corriente año, en Pueblo General Belgrano, departamento Gualeguaychú, Entre Ríos.



FUNDAMENTOS:

El mencionado Proyecto está orientado a transformarlo en una propuesta Educativa-Integradora de Escuelas Primarias, secundarias, Urbanas, Rurales, de Jóvenes y adultos, al igual que de diferentes áreas curriculares que deseen ser parte, como así también diferentes Ciudades que quisieran sumarse-adoptar al Proyecto.

Se trata de una actividad Física compartida en suma a encuentros anteriores de nombres **“SI al movimiento, NO al sedentarismo y SI a los valores a través de la Educación Física y para la PAZ y la Preservación del Medio Ambiente”**.

La concreción de éste Proyecto permitirá transmitir a los alumnos los valores de una sana “competencia”, sintiéndose cada uno de los atletas como actores fundamentales de la edición; con una mirada educativa hacia la PAZ, la INTEGRACIÓN-INCLUSIÓN, en defensa de valores tales como EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD y la EXCELENCIA hacia sus compañeros y docentes.

La educación Física ayuda a tomar conciencia de las propias capacidades motrices y contribuye a formar seres humanos sanos, biológica, Psíquica y emocionalmente, además de estimular la vida en la naturaleza, permite expresarse a través del cuerpo y del movimiento, ayudando a obtener un compromiso Social responsable.

El desarrollo de éste nuevo proyecto integrador está enmarcado dentro de la celebración del “día del Medio Ambiente” (05/06) – en conmemoración al 20 de junio como “Día de la Bandera”- al 23 de junio “día del Olimpismo” y a la fecha del 3 de julio estipulado como “día del Cooperativismo”.

Por lo antes expuesto, SOLICITO a mis pares, el acompañamiento en la presente *declaración de interés legislativo*.

Autor: Julia E. Calleros /

Diputada Provincial